



EL TAXI VUELVE A SALIR VICTORIOSO EN LOS TRIBUNALES DE CATALUÑA, COMUNIDAD VALENCIANA Y BALEARES

- El Tribunal Superior de Justicia de Baleares desestima el recurso de inconstitucionalidad de Ares Capital contra el Decreto Ley que marca los 30 minutos de precontratación en Baleares.
- El mismo TSJ de Baleares, declara constitucional el Real Decreto 13/2018 (Real Decreto Abalos).
- El Juzgado Contencioso Administrativo N° 11 de Barcelona y el N° 3 de Alicante desestiman 15 VTC y 10 VTC solicitadas después de 2015, recogiendo los argumentos de ANTAXI en sus Sentencias.
- ANTAXI, ha conseguido personarse en casi todos los procesos judiciales importantes, el último en defensa del Decreto Vasco que regula a las VTC con 30 minutos de precontratación.

En el día de ayer, 11 de Marzo de 2021, hemos tenido conocimiento de la última Sentencia favorable al sector del Taxi, en la que el Tribunal Superior de Justicia de Baleares desestima el recurso de Ares Capital contra la precontratación de 30 minutos establecida en el Decreto Ley CAIB 1/2019.

De la misma forma, la Sentencia desestima el recurso de inconstitucionalidad contra el Real Decreto Ley 13/2018 (comúnmente llamada Decreto Abalos).

Esta sentencia es fundamental para el futuro del sector, porque demuestra de la importancia de establecer estas medidas regulatorias apoyadas en leyes autonómicas, para evitar que estas empresas que intentan monopolizar el sector del Transporte urbano puedan escaparse por defectos de forma.

Paralelamente, las últimas semanas hemos tenido sendas sentencias judiciales en juzgados de primera instancia de Barcelona y Alicante, donde ANTAXI estaba personada, en la que se han recogido los argumentos que los servicios jurídicos del bufete de Baño León defendieron y ganaron en la Sentencia del Supremo 4/2018 que mantuvo el 1/30 en el Rott aprobado en Noviembre de 2015.

Se confirma la importancia de estar personados en todos los procesos judiciales, reforzando los argumentos de las Administraciones territoriales con nuevos y mejores argumentos.

ANTAXI seguirá defendiendo con todos los medios a su alcance toda normativa donde se juegue el sector su futuro, como ejemplo está defendiendo el Reglamento de Barcelona (licencia urbana y precontratación de una hora), la Ordenanza de Elche (precontratación de una hora) o el Decreto Vasco (precontratación de 30 minutos).

ANTAXI SEGUIRÁ LUCHANDO POR UN SERVICIO PÚBLICO DEL TAXI DE CALIDAD PARA EL USUARIO

LA JUNTA DIRECTIVA

COMUNICADO